



CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 22 de octubre del 2013, a las 10H00**, en el Auditorio de la Alcaldía del cantón Gualaceo, de la provincia de Azuay, ubicado en la calle 3 de noviembre y Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de martes 15 y miércoles 16 de octubre del 2013;
- 2° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CGGE-2013-0399.M, de 21 de octubre del 2013, del Coordinador General de Gestión Estratégica y del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Subrogante, al que se adjunta el memorando No. CNE-VEA-2013-0070-M, de 15 de octubre del 2013, del ingeniero Teodoro Maldonado, Gerente del Proyecto Voto Electrónico en la provincia del Azuay, respecto del informe mensual del proyecto electrónico Azuay;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CGAJ-2013-1356-M, de 21 de octubre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **Resolución** respecto del Proyecto de Protocolo para el Manejo de Formularios de Firmas de Respaldo para el Ejercicio de los Mecanismos de Democracia Directa por Iniciativa Ciudadana;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 564-CGAJ-CNE-2013, de 17 de octubre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud realizada por el doctor Walter Freire Chávez, Director del Partido Concentración de Fuerzas Populares;
- 5° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNRE-2013-0700-M, de 21 de octubre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales Subrogante y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la rectificación del cierre del registro electoral;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes jurídicos sobre las impugnaciones presentadas por las ciudadanas y ciudadanos en contra de las resoluciones del Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, sobre infracciones electorales del proceso electoral 2013;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes jurídicos sobre las impugnaciones presentadas por las ciudadanas y ciudadanos, en contra de la designación de los vocales de las juntas provinciales electorales;

Atentamente,

AB. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)